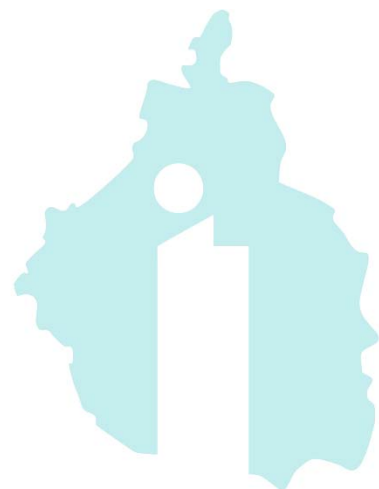


***Avances y retos de la
transparencia en el Distrito Federal***

info

**Mtro. Oscar M. Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente
Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal**

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal



infodf

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

Avances legales







32 ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTAN CON LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

2002 (5)	2003 (8)	2004 (9)	2005 (6)	2006 (2)	2007 (2)
Jalisco	León	México	Sonora	Oaxaca	Tabasco
Sinaloa	Durango Nuevo	Quintana Roo	Campeche	Chiapas	Hidalgo
Federal	Colima	Yucatán	Baja California		Artículo 6° CPEUM
Aguascalientes	San Luis Potosí	Veracruz	Baja California Sur		
Michoacán	Distrito Federal	Nayarit	Guerrero		
Querétaro	Guanajuato	Zacatecas	Chihuahua		
	Morelos	Tlaxcala			
	Coahuila	Puebla			
		Tamaulipas			



Heterogeneidad de las Leyes

CRONOLOGIA DE REFORMAS

-  **Mayo 2003:** Se publica en la GODF la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF (LTAIFDF)
-  **Diciembre 2003:** 1ª reforma a la LTAIFDF
-  **Marzo 2005:** El Jefe de Gobierno emite acuerdo por el que se abrogan todos los listados clasificatorios de información y establece que toda la información es pública.
-  **Octubre 2005:** 2ª reforma a la LTAIFDF, en donde se contempla la extinción del CONSI y la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública (INFODF), entre otros elementos
-  **Mayo 2006:** 3ª reforma a la LTAIPDF en donde se elimina la participación de los representantes del gobierno.
-  **Enero 2007:** Se reforma la LTAIPDF y se establece que el INFODF se integrará por 6 Comisionados.



CONSI

- ⇒ Integrado por 3 Consejeros Ciudadanos y 15 representantes del gobierno.
- ⇒ Plantilla laboral limitada (44)
- ⇒ Restricciones presupuestales y estructurales importantes.
- ⇒ Capacidad de respuesta limitada en la resolución de Recursos de Inconformidad.
- ⇒ Resoluciones del Pleno sin carácter obligatorio para los Entes Públicos.
- ⇒ Poca presencia en los medios.
- ⇒ Sesiones cada 3 meses

INFODF

- ⇒ Integrado por 6 Comisionados Ciudadanos.
- ⇒ Ampliación de la plantilla laboral (106)
- ⇒ Suficiencia presupuestaria
- ⇒ Mejoró la capacidad de respuesta en la resolución de Recursos de Revisión, en términos de tiempo y calidad jurídica.
- ⇒ Resoluciones del Pleno con carácter vinculatorio.
- ⇒ Aumentó presencia en los medios.
- ⇒ Sesiones cada 8 días

GRACIAS A LAS REFORMAS LA LTAIPDF ES CONSIDERADA LA SEGUNDA MEJOR

La asociación LIMAC identificó 17 indicadores legales que evalúan el grado de cumplimiento de los estándares democráticos reconocidos internacionalmente por las leyes estatales en la materia y es además un referente jurídico para aquellas Entidades Federativas que aún no cuentan con una legislación.

1. Campeche	10.00
2. Distrito Federal	9.61
3. Morelos	9.19
4. Sinaloa	8.46
5. Baja California	8.23
6. Nayarit	8.22
7. Jalisco	8.22
25 Puebla	5.26
26 Nuevo León	3.44
27 Veracruz	3.02

INDICADORES LEGALES Y REFORMA AL 6º CONSTITUCIONAL

	ENTIDADES FEDERATIVAS	PUNTAJE OBTENIDO	CALIF. SIN ESCALAR	CALIF. GRAL		ENTIDADES FEDERATIVAS	PUNTAJE OBTENIDO	CALIF. SIN ESCALAR	CALIF. GRAL
1	Veracruz	152.75	8.99	10.00	18	Tlaxcala	100.46	5.91	6.57
2	Distrito Federal	152.10	8.95	9.95	19	Michoacán	100.30	5.90	6.56
3	Campeche	147.63	8.68	9.66	20	Durango	97.87	5.76	6.40
4	Morelos	146.27	8.60	9.57	21	Querétaro	94.89	5.58	6.21
5	Tabasco	142.17	8.36	9.31	22	Coahuila	93.02	5.47	6.09
6	Chihuahua	140.85	8.29	9.22	23	Hidalgo	89.16	5.24	5.83
7	Jalisco	130.70	7.69	8.55	24	Chiapas	89.09	5.24	5.83
8	Aguascalientes	123.61	7.27	8.09	25	Yucatán	88.83	5.23	5.81
9	Sinaloa	122.74	7.22	8.03	26	Baja California Sur	88.06	5.18	5.76
10	Sonora	122.62	7.21	8.02	27	San Luis Potosí	82.44	4.85	5.39
11	Baja California	117.21	6.89	7.67	28	Oaxaca	81.65	4.80	5.34
12	Zacatecas	112.90	6.64	7.39	29	Guanajuato	79.94	4.70	5.23
13	Colima	112.75	6.63	7.38	30	Tamaulipas	78.00	4.59	5.11
14	Quintana Roo	110.83	6.52	7.25	31	Puebla	73.80	4.34	4.83
15	Nayarit	109.68	6.45	7.18	32	Guerrero	73.25	4.31	4.79
16	Federal	108.12	6.36	7.07	33	Nuevo León	46.84	2.76	3.06
17	Estado de México	104.53	6.15	6.84					

**CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL
EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN SE PROPUSO UNA
REFORMA A LA LEY EL 29 DE MARZO
DE 2007**

**PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA REFORMA
DE LEY PRESENTADA ANTE LA ASAMBLEA**

TODOS LOS QUE RECIBAN RECURSOS PÚBLICOS DEBEN INFORMAR EN QUÉ, CÓMO Y POR QUÉ GASTAN.

- ✓ Incluir como sujetos obligados directos de la ley a los partidos políticos y agrupaciones políticas .
- ✓ Se propone agregar como sujetos obligados indirectos a las organizaciones de la sociedad civil y a los sindicatos.

AMPLIAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

- ✓ Adición de obligaciones de transparencia particulares
- ✓ La información sobre las personas y empresas que han recibido exenciones fiscales o que se encuentran en regímenes especiales en materia tributaria local
- ✓ Las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos
- ✓ Indicadores de gestión

MEJORAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS DATOS PERSONALES

- ✓ Posibilidad de presentar solicitudes vía telefónica.
- ✓ Principio de máxima publicidad
- ✓ Adición de un capítulo, que hoy no existe, en el que establece la regulación en materia de datos personales.

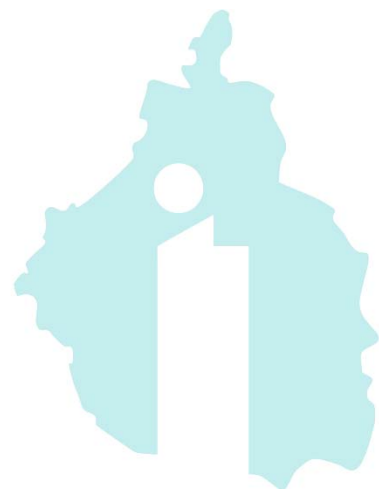
FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ✓ Facilitar a las personas con capacidades diferentes el ejercicio del derecho de acceso a la información y a sus datos personales
- ✓ Creación de un comité de transparencia para los casos de negativas o inexistencia de información.
- ✓ Incorporar la figura de la declaratoria de inexistencia, a través de la prueba de veracidad.

Estas reformas buscan cumplir plenamente con las disposiciones establecidas en el, recientemente reformado, artículo 6º Constitucional.

Diversos aspectos de la reforma fueron planteados en el Código de buenas prácticas y alternativas para el diseño de leyes de transparencia y acceso a la información en México.

La propuesta de reforma sometida a la consideración del Pleno de la Asamblea y turnada para su dictamen, en el cual se incluirán los aspectos del Código de Buenas Prácticas.



infodf

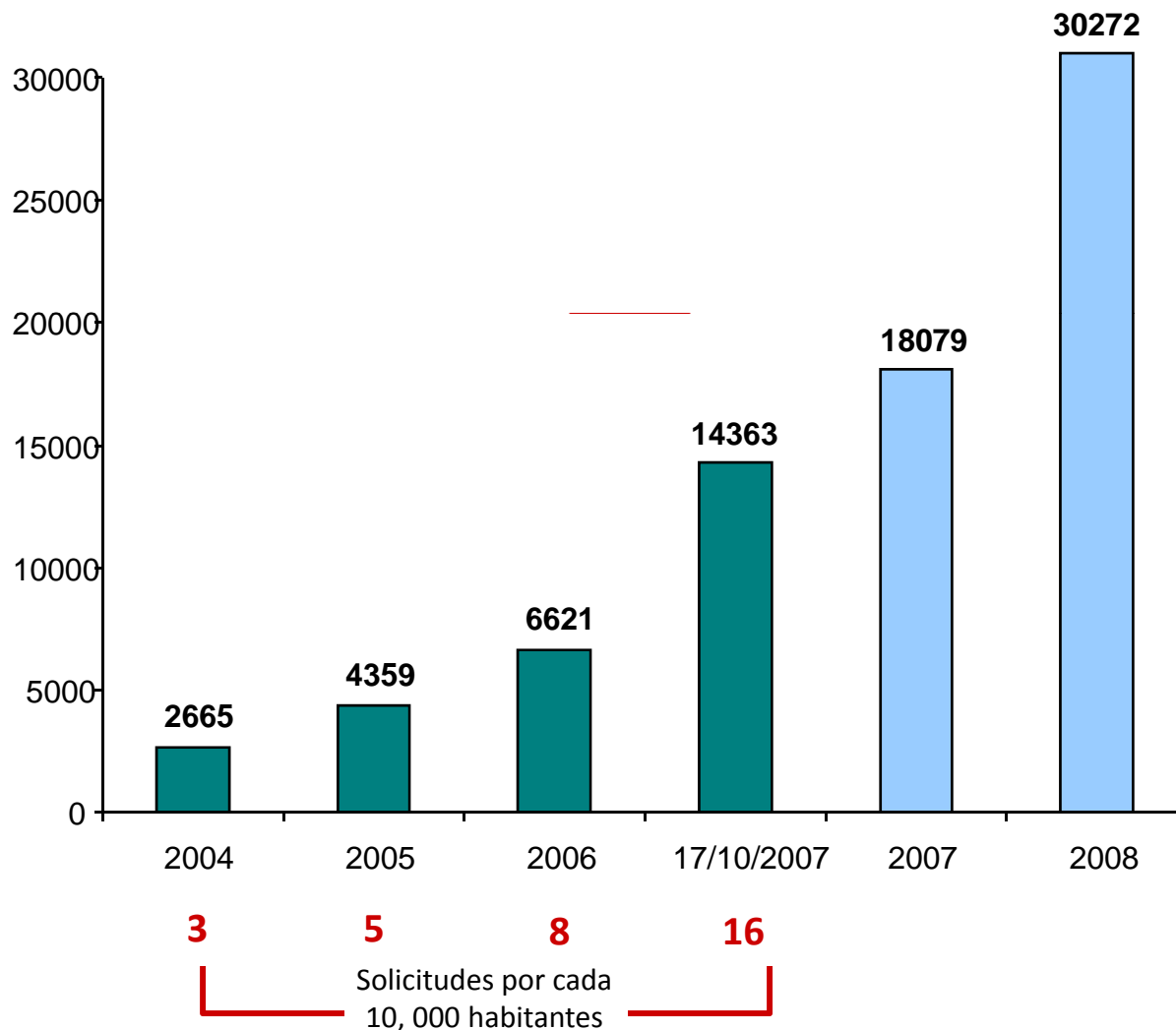
Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

Avances en el ejercicio del derecho de acceso a la información en el Distrito Federal

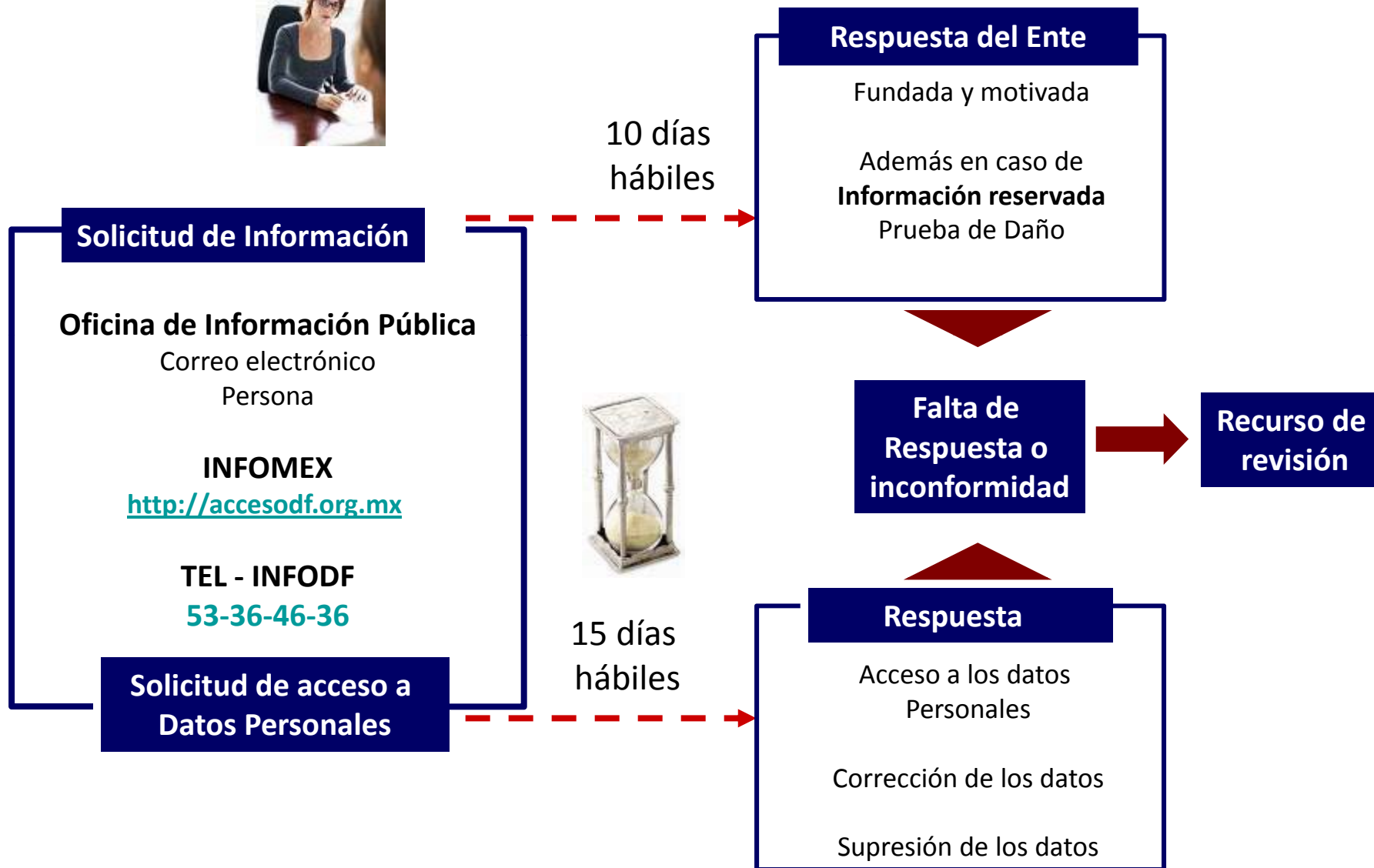
EN EL D.F. SE OBSERVA UN INCREMENTO CONSTANTE EN EL NÚMERO DE SOLICITUDES

Los elementos que han contribuido al incremento en el número de solicitudes son:

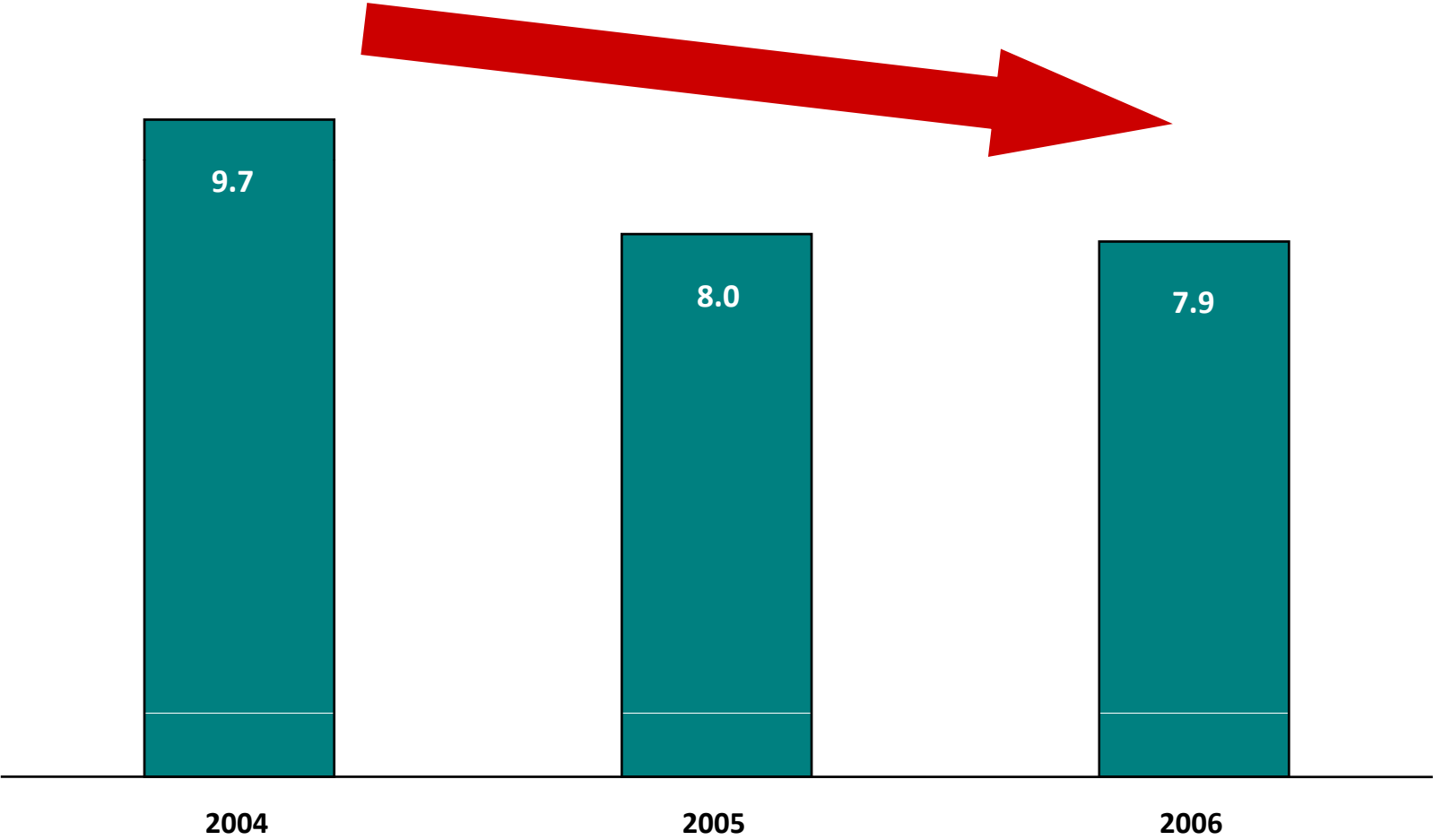
- Eliminación del requisito de identificarse y presentación de solicitudes por medios electrónicos.
- Los resultados de las campañas de difusión.
- Implementación del sistema INFOMEX.
- **Inicio de operaciones del TEL – INFODF**



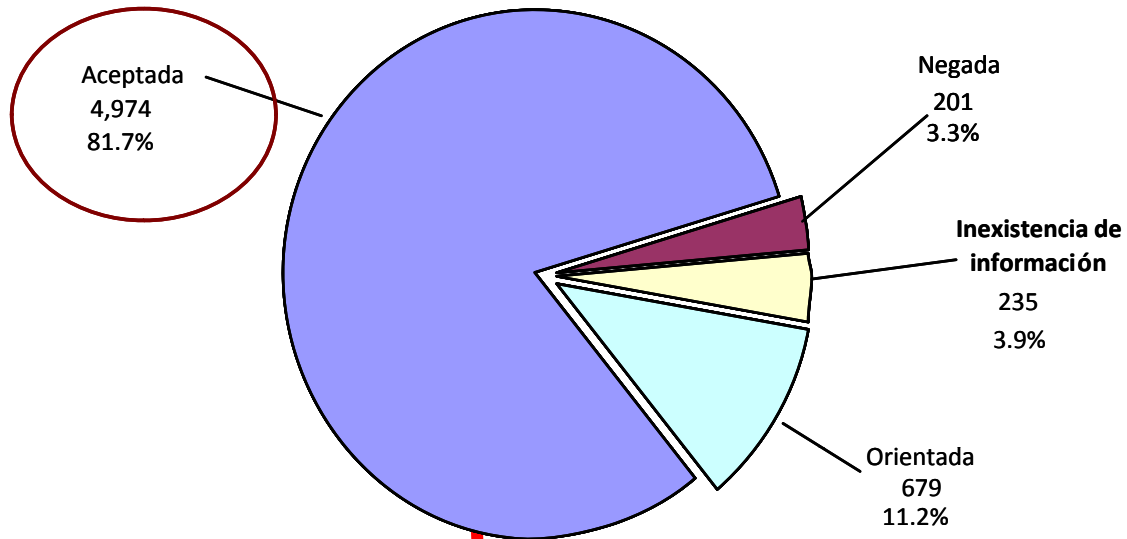
PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN EN EL D.F.



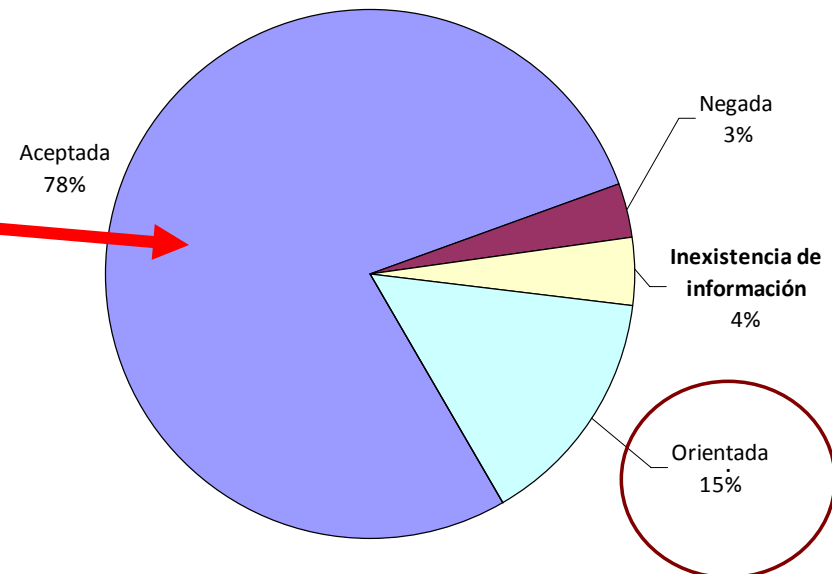
EL TIEMPO PROMEDIO EMPLEADO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS SE HA REDUCIDO



SENTIDO DE LAS RESPUESTAS ATENDIDAS EN EL 2006



SENTIDO DE LAS RESPUESTAS ATENDIDAS EN EL 2007



En el 2007 se redujo el % de solicitudes aceptadas y aumentó el % de solicitudes orientadas

EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2007, EL INTERÉS DE LOS SOLICITANTES SE CENTRÓ EN LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

1. Actos de Gobierno (22.3%).
2. Informes y Programas (18.3%).

Tipo de información requerida
(% columna)

	Primer semestre de 2006		Segundo semestre de 2006		Primer semestre de 2007 *		Total	
	N° de solicitudes	Porcentaje	N° de solicitudes	Porcentaje	N° de solicitudes	Porcentaje	N° de solicitudes	Porcentaje
Actos de gobierno	761	27.7%	1,092	28.2%	1,725	22.3%	3,578	24.9%
Informes y programas	1,053	38.3%	1,315	33.9%	1,419	18.3%	3,787	26.4%
Otros	24	0.9%	45	1.2%	1,348	17.4%	1,417	9.9%
Programático, presupuestal y financiero	205	7.5%	390	10.1%	986	12.7%	1,581	11.0%
Relación con la sociedad	72	2.6%	182	4.7%	701	9.1%	955	6.7%
Organización interna	286	10.4%	436	11.3%	708	9.1%	1,430	10.0%
Regulatorio	199	7.2%	263	6.8%	537	6.9%	999	7.0%
Datos personales	147	5.4%	151	3.9%	314	4.1%	612	4.3%
Total	2,747	100%	3,874	100%	7,738	100%	14,359	100%

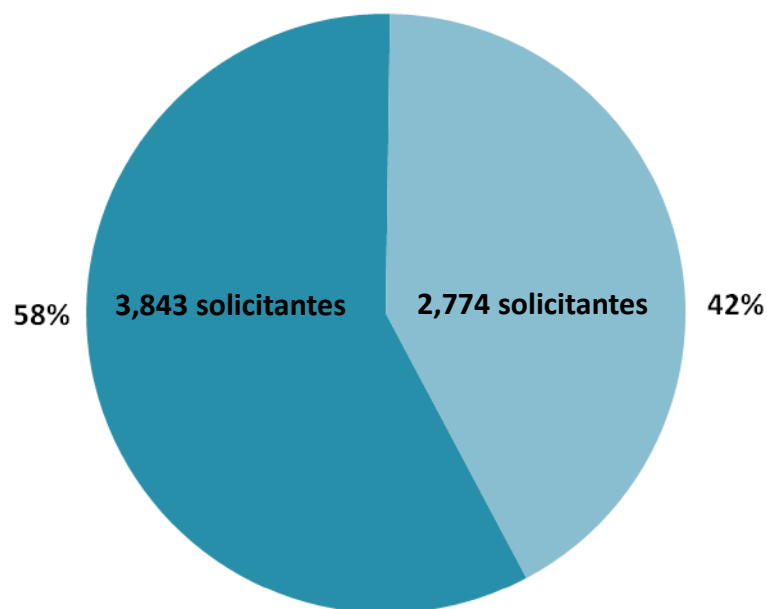
* No existe información sobre esta variable en 7 solicitudes en el Primer Semestre de 2007

EL 80 % DE LOS SOLICITANTES TIENE ENTRE 20 Y 49 AÑOS DE EDAD

Primer Semestre de 2007 – 7,745 solicitudes

SEXO
(6,617 solicitantes - 85.4%)

■ Masculino ■ Femenino



GRUPOS DE EDAD
(324 solicitantes - 4.2%)

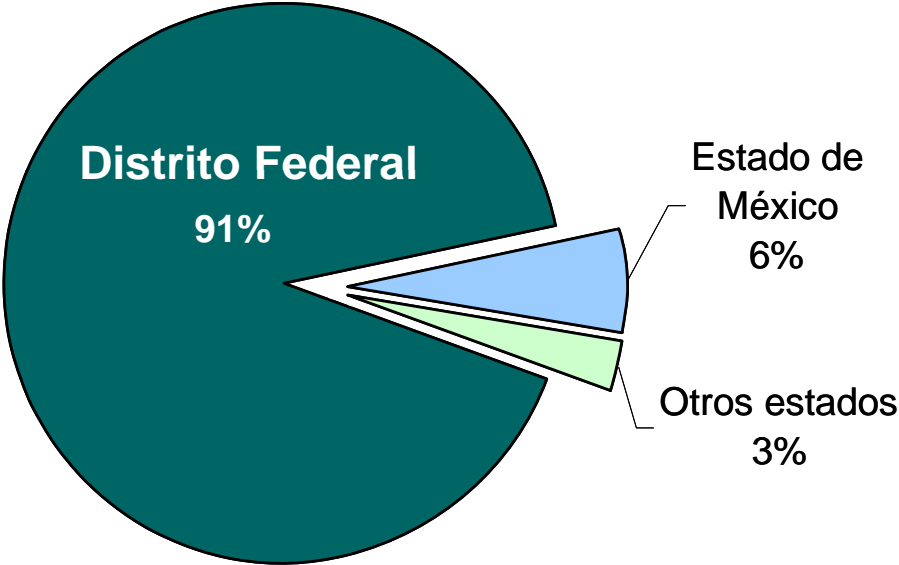
	Solicitudes	Porcentaje
De 18 a 19 años	6	1.9
De 20 a 29 años	84	25.9
De 30 a 39 años	101	31.2
De 40 a 49 años	75	23.1
De 50 a 59 años	29	8.9
De 60 a 69 años	22	6.8
70 años o más	7	2.2
Total	324	100

* No existe información sobre esta variable en 1,128 solicitudes en el Primer Semestre de 2007

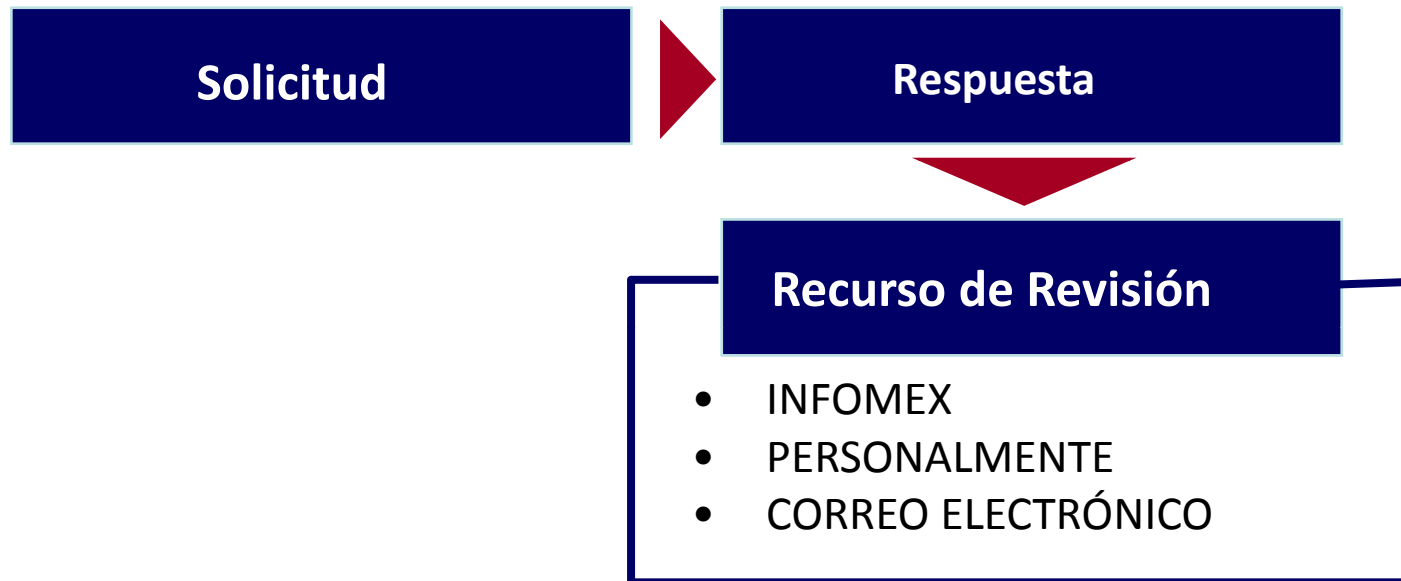
* No existe información sobre esta variable en 7,421 solicitudes en el Primer Semestre de 2007

HABITANTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS TAMBIÉN SOLICITAN INFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Primer Semestre de 2007 – 7,745 solicitudes

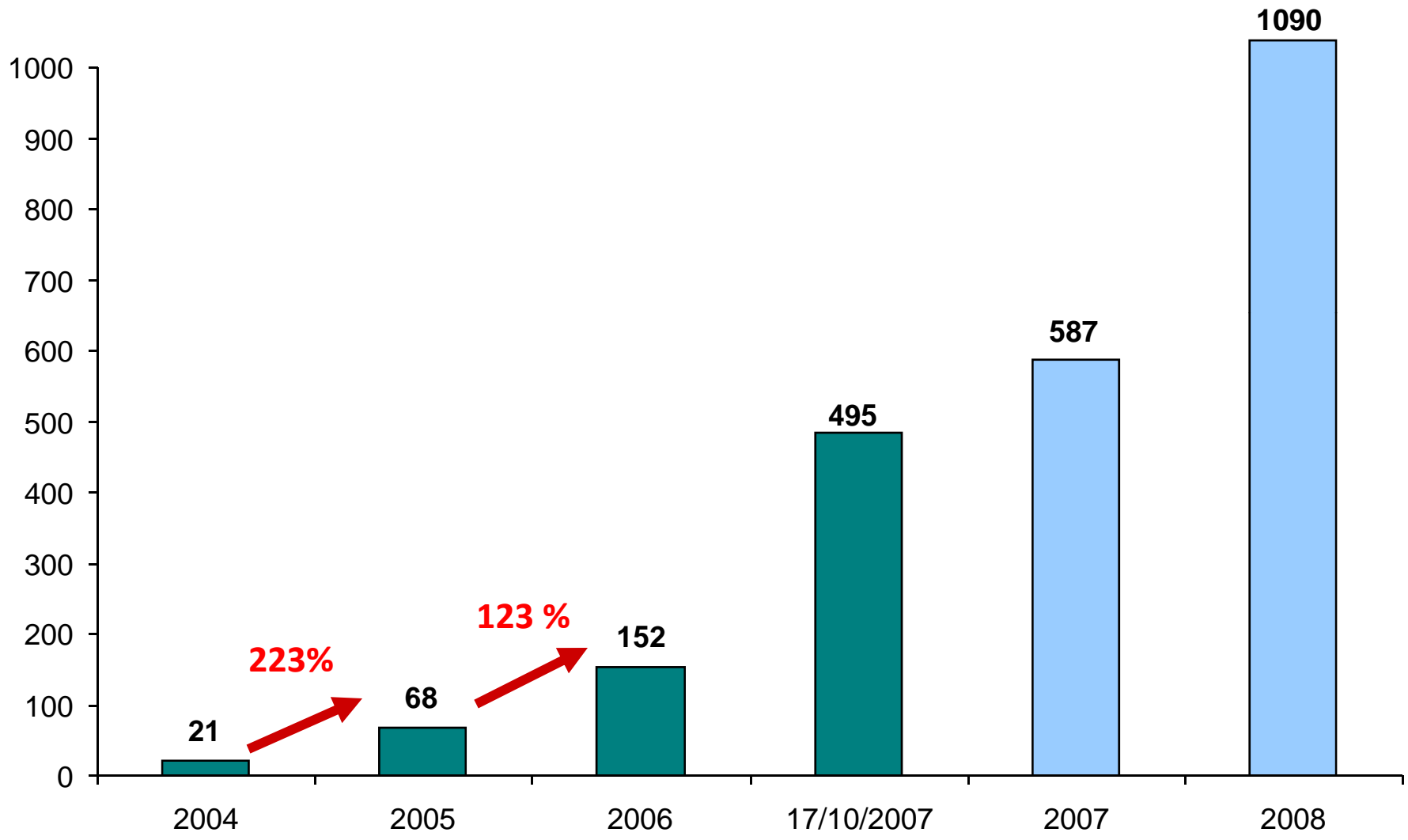


RECURSO DE REVISIÓN EN EL D.F.



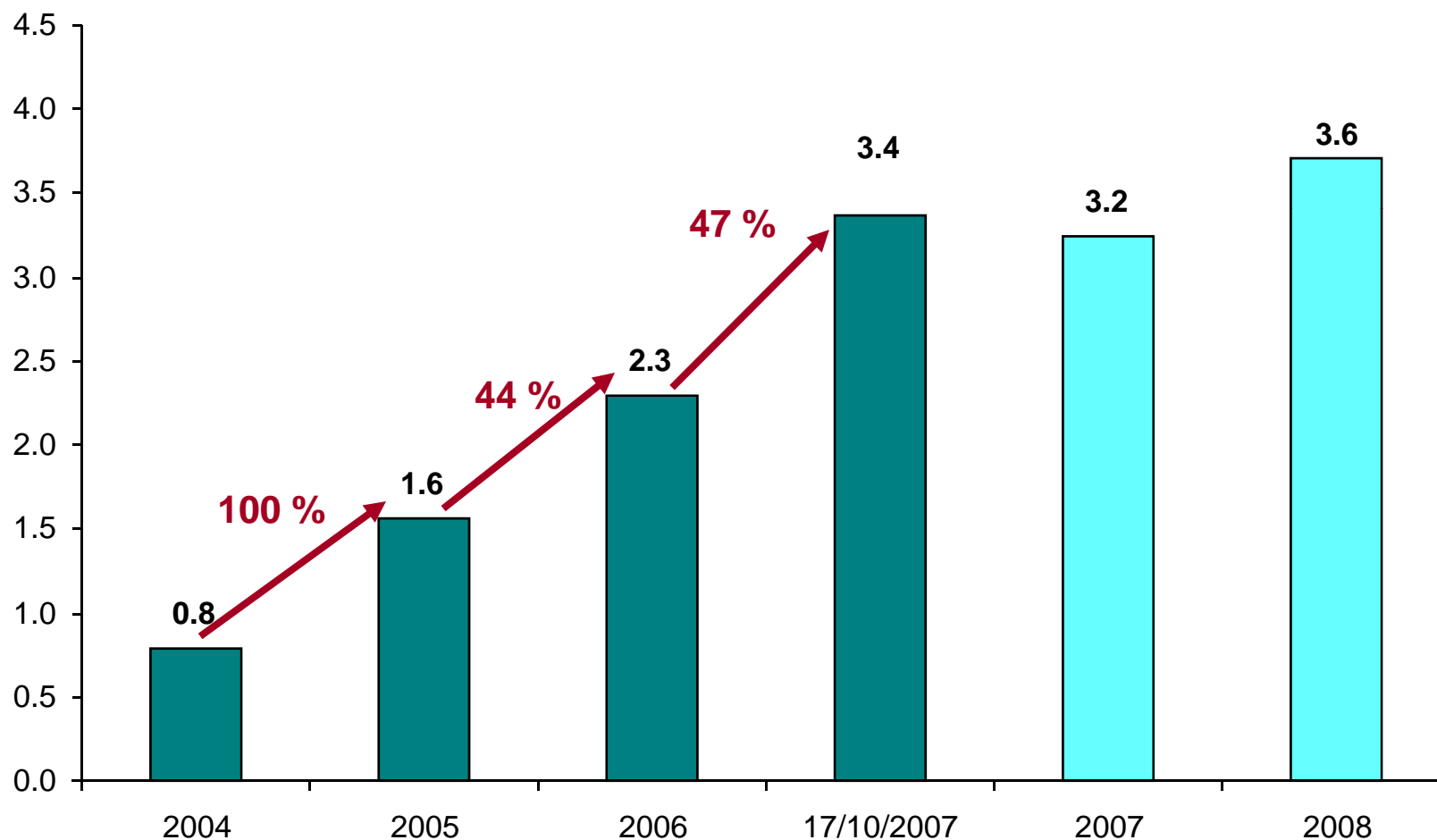
- Podrá interponerse 15 días hábiles después de notificada la respuesta
- El Instituto deberá resolver dentro de los 45 días hábiles siguientes a la admisión del recurso

EL NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS, AL IGUAL QUE LAS SOLICITUDES, INCREMENTA AÑO CON AÑO.



GRACIAS A LA PROMOCIÓN DEL MEDIO DE DEFENSA ... HAY MÁS CIUDADANOS QUE CONOCEN SU DERECHO A INCONFORMARSE

% de solicitudes contra las que se presentó recurso de revisión



EN EL 2006 50.4 % DE LOS RECURSOS RESUELTOS POR EL INFODF SE INSTRUYÓ AL ENTE PÚBLICO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS RECURRENTES, YA SEA DE MANERA PARCIAL O TOTAL.

Sentido de los recursos de revisión resueltos

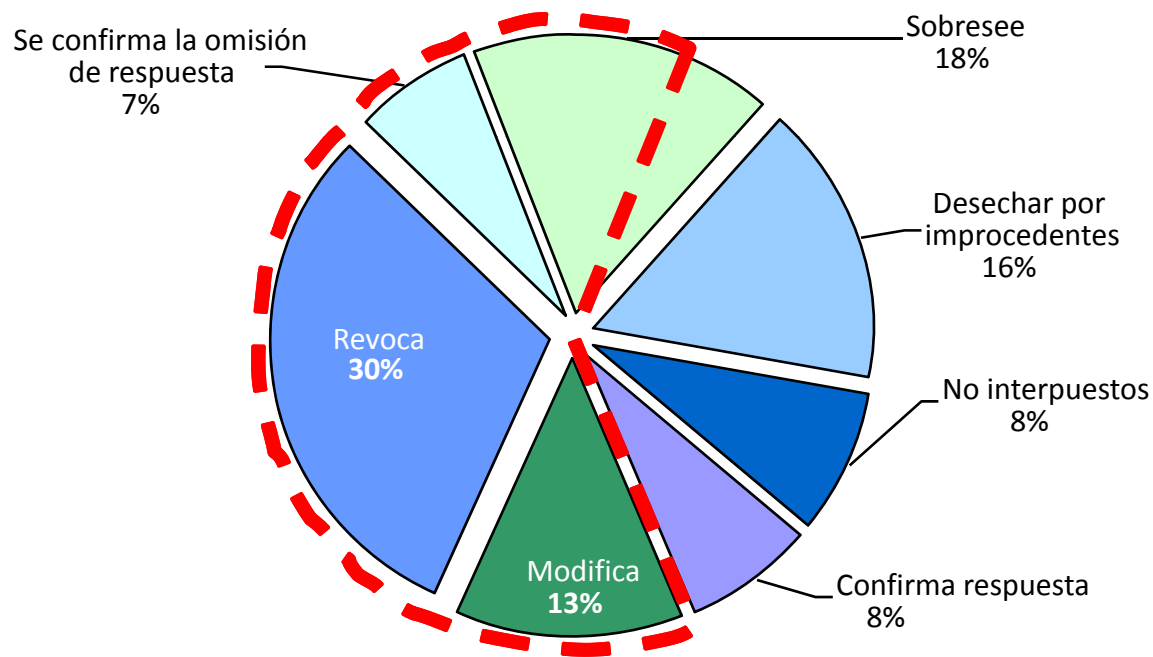
Sentido	2005		2006 *	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Resolución del Pleno				
Confirma	7	10.9	10	7.6
Modifica	12	18.8	17	13.0
Revoca	13	20.3	40	30.5
Se confirma la omisión de respuesta	11	17.2	9	6.9
Sobresee	12	18.8	19	14.5
Acuerdos				
Sobreseídos	6	9.4	4	3.1
Desechar por improcedentes	1	1.6	21	16.0
No interpuestos	2	3.1	11	8.4
Total	64	100	131	100

* Recursos de Revisión interpuestos en 2006 resueltos al 14 de diciembre de 2006.
Fuente: INFODF. Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

EN EL 2006

50.4 % DE LOS RECURSOS RESUELTOS POR EL INFODF SE INSTRUYÓ AL ENTE PÚBLICO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS RECURRENTES, YA SEA DE MANERA PARCIAL O TOTAL.

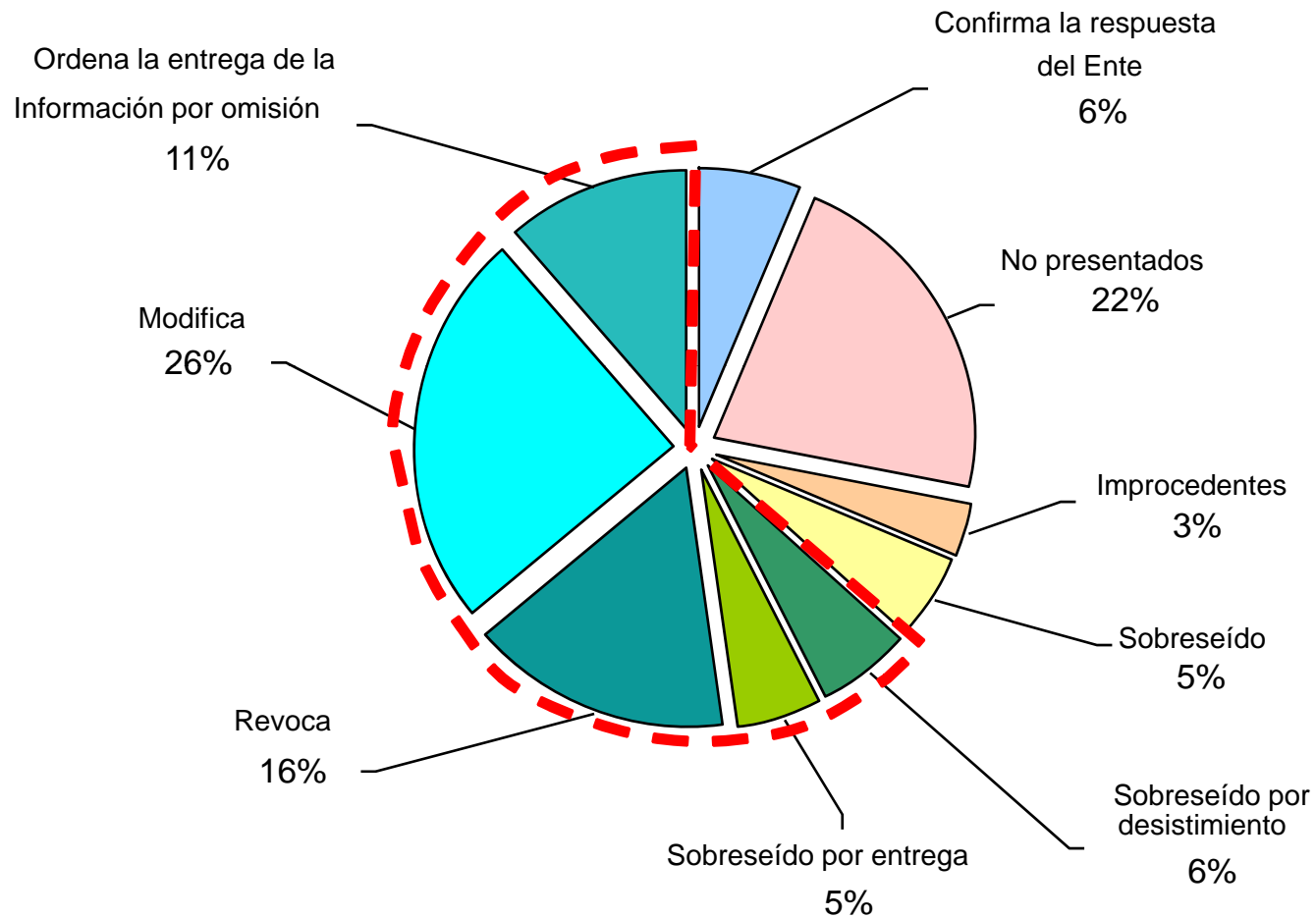
ADICIONALMENTE 14.5 % DE LOS RECURSOS FUERON SOBRESEÍDOS POR ENTREGA DE LA INFORMACIÓN



En el 64.9% de los casos el recurrente recibió la información solicitada

AL 17/OCT DE 2007

SE MANTIENE LA MISMA TENDENCIA QUE EN 2006



En el 64 % de los casos el recurrente recibió la información solicitada

¿EN CUÁNTOS CASOS LA INFORMACIÓN ESTÁ SIENDO NEGADA A PESAR DE QUE ES PÚBLICA?

El **índice de acceso a la información** se obtiene de la siguiente manera

$$\text{Índice de Acceso a la Información} = \left[1 - \frac{\text{Recursos en que se obligó la entrega de la Información} + \text{Recursos sobreseídos por entrega de información}}{\text{Solicitudes tramitadas y atendidas}} \right] \times 100$$

EN 15 CASOS, DE CADA 1000, LA INFORMACIÓN ESTÁ SIENDO NEGADA A PESAR DE QUE ES PÚBLICA

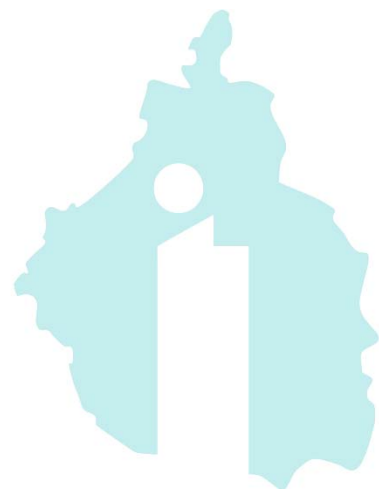
Índice de acceso a la información

Año	Total de solicitudes tramitadas y atendidas	Recursos en los que se obliga a entregar la información	Recursos sobreseídos por entrega de la información	Índice de acceso a la información	Índice de no acceso a la información
2004	2,546	12*	0	99.5	.5
2005	4,493	36	12	98.9	1.1
2006	6,089	66	17	98.6	1.4
2007*	6851	91	10	98.5	1.5

4 interpuestos en el CONSI y 8 en los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos.

* 1er semestre del 2007

Fuente: INFODF. Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.



infodf

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

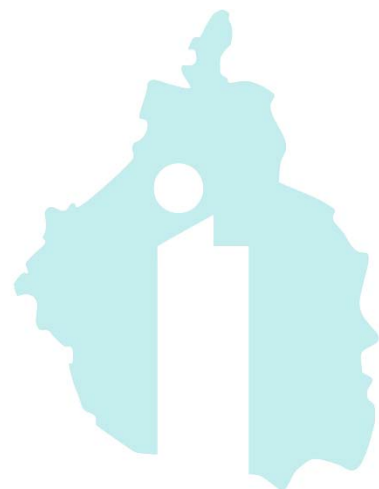
Avances en materia de obligaciones de transparencia

ÍNDICES DE CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULO 12

Índice de Criterios Sustantivos					
Evaluación		Solventación de recomendaciones Septiembre-07	Diferencia Enero – Sept.	Avance % Enero – Sept.	Tendencia
Ene-07	May-07				
46.8	60.7	75.4	28.6	61.1 %	↑

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13

Índice de Criterios Sustantivos					
Evaluación		Solventación de recomendaciones Septiembre-07	Diferencia Enero – Sept.	Avance %	Tendencia
Ene-07	May-07				
45.2	60.2	78.8	33.6	74.3 %	↑



infodf

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

Contribuciones del INFODF a la agenda nacional

TEMAS

1. Desarrollo de una métrica de la transparencia a nivel nacional
2. Propuesta para la creación del fondo APORTA
3. Prácticas innovadoras para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información
4. Elaboración de programas académicos a nivel licenciatura y bachillerato.

MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, EN LA COMAIP

Índice de transparencia por Entidad y Federal, definido como:

$$IT_{E/F} = \frac{I_{OT} + I_{US} + I_{AI}}{3}$$

$IT_{E/F}$ = Índice de Transparencia por Entidad/Federal.

I_{OT} = Índice de Obligaciones de Transparencia.

I_{US} = Índice de Usuario Simulado.

I_{AI} = Índice de Acceso a la Información.

PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL APORTA

- La asignación de recursos del aporta por entidad federativa estaría sujeta a los criterios distributivos del tamaño de la población y extensión territorial, ponderados al 75 y 25 por ciento, respectivamente.
- El criterio distributivo per cápita del fondo, logra que a cada habitante del país le corresponda una cantidad igual para incentivar, difundir y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- El criterio de extensión territorial permite apoyar a los órganos garantes en la difusión de sus actividades entre los ciudadanos de todas las localidades de la entidad federativa.

ADEMÁS DE REPRESENTAR EJEMPLO EN LA SIMPLIFICACIÓN EN EL EJERCICIO DEL DERECHO



Acceso al Público Este módulo es de consulta general, entérese de cómo el Gobierno da respuesta a las solicitudes de información. acceder	Oficina de Información Pública Este módulo es utilizado por los Entes Públicos para gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información que envían las personas. acceder	Solicitud de Información En este módulo podrá registrar sus solicitudes de información dirigidas a los Entes Públicos del Distrito Federal. ¡regístrese! acceder	INFODF Este módulo es exclusivo del INFODF y permite revisar los RECURSOS DE REVISIÓN que las personas han interpuesto. acceder
--	--	--	--



Centro de Atención
Telefónica: TEL-INFODF

El sistema INFOMEXDF únicamente funciona con Internet Explorer 6.X o superior.
Para poder visualizar los accesos se requiere el plugin Acrobat Reader versión 6.X ([descargar](#)).
El sistema funciona con ventanas emergente (Pop ups).
si usted tiene un bloqueo de ventanas emergentes activado, siga las siguientes [instrucciones](#).

Primer entidad federativa en operar el sistema Informex

Octubre, 2006

Primer entidad federativa en operar un sistema para la presentación de solicitudes vía telefónica

Septiembre, 2007

Reciben, 900 solicitudes mensuales



infodf

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

Retos

MEJORAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL y ARCHIVÍSTICA EN EL DISTRITO FEDERAL

- 📁 Son un instrumento de gestión que documenta los sucesos y procesos que vinculan a sociedad y gobierno;
- 📁 Permiten la construcción y preservación de la memoria institucional;
- 📁 Su correcta aplicación contribuye al fomento de una nueva cultura de la información.

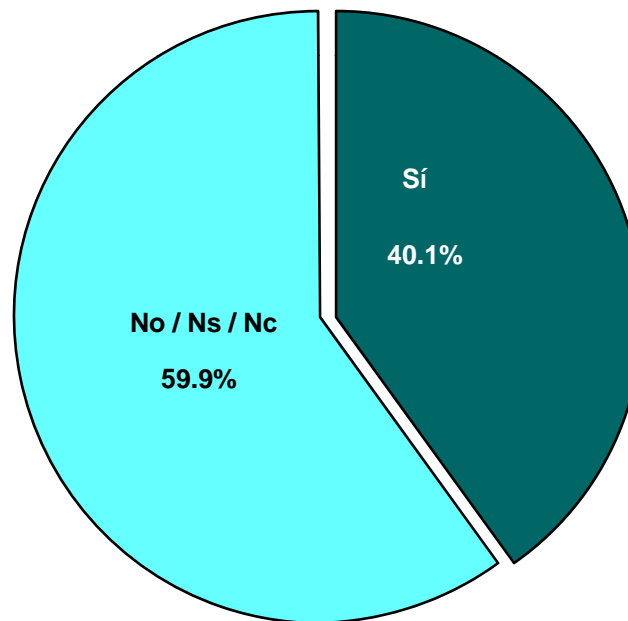


EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

- Emitir los lineamientos para la protección de datos personales.
- Regular claramente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Mejorar los mecanismos de guarda y custodia de la información confidencial.
- Concientizar a los servidores públicos de la importancia de la protección de los datos personales.

PROMOVER EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal otorga el derecho a los ciudadanos para que las entidades gubernamentales del D.F. entreguen la información que les solicitemos sobre acciones, programas y la forma en que gastan nuestros impuestos. Antes de que yo se lo mencionara, ¿estaba usted enterado de esto?

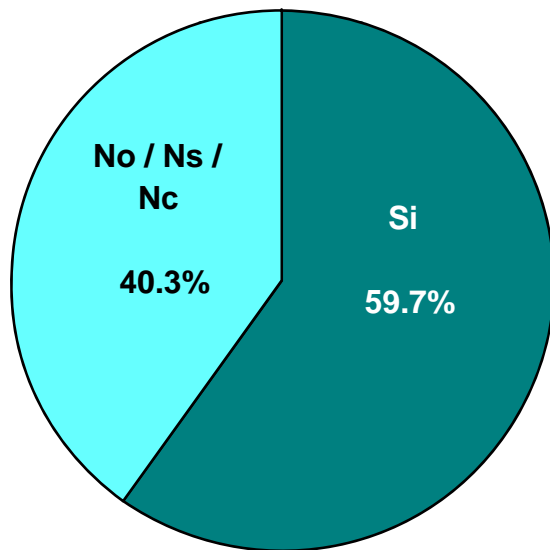


Sólo el 40 % de la población del D.F. declaró conocer su derecho a solicitar información.

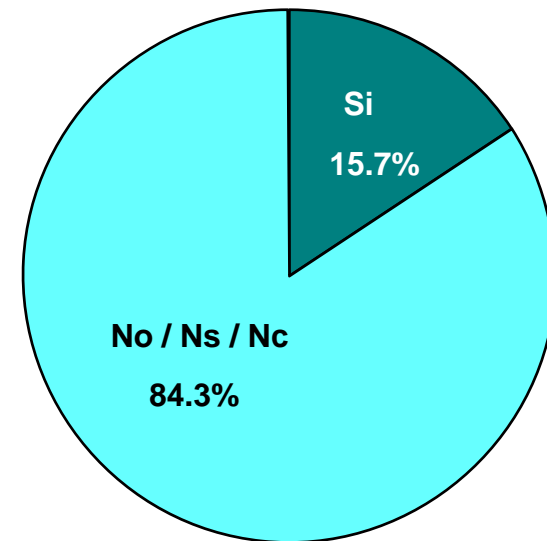
No debemos olvidar que este derecho facilita el ejercicio y defensa de otros derechos fundamentales

PROMOVER EL CONOCIMIENTO DEL INFODF

Personas que conocen o han escuchado hablar del IFAI



Personas que conocen o han escuchado hablar del INFODF



Sólo el 15 % de la población del D.F. saben del INFODF

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS GRUPOS SOCIALES

Primer Semestre de 2007 – 7,745 solicitudes

OCUPACIÓN
(571 solicitantes - 7.4%)

ESCOLARIDAD
(408 solicitantes - 5.3%)

	Solicitantes	Porcentaje
Empresario	30	5.3
Medios de comunicación	127	22.2
Comerciante	31	5.4
Servidor público	49	8.6
ONG	15	2.7
Académico estudiante	133	23.3
Empleado u obrero	75	13.1
Asociación política	12	2.1
Hogar	15	2.6
Otro	84	14.7
Total	571	100

	Solicitantes	Porcentaje
Sin estudios	4	1.0
Primaria	22	5.4
Secundaria	30	7.3
Bachillerato o carrera técnica	71	17.4
Licenciatura	259	63.5
Maestría o doctorado	22	5.4
Total	408	100

Para ello resulta fundamental la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE HACE PÚBLICA

Comprensible

Veraz

Confiable

Oportuna

Comparable



UTILIDAD SOCIAL

CONCIENTIZAR SOBRE LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Herramienta para modificar el comportamiento de los principales actores sociales.

- Reducir los niveles de corrupción en el largo plazo
- Verificar la legalidad de los actos administrativos
- Facilitar el acceso a la justicia
- Evaluar el impacto de las políticas públicas
- Analizar la eficiencia en el ejercicio del gasto

HOY, LA DECISIÓN DE CONSTRUIR UN SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEPENDE DE LOS CONGRESOS ESTATALES.

